



CENTRO GESTOR

Dirección General

de la Policía

TASA: RECONOCIMIENTOS,
AUTORIZACIONES Y CONCURSOS

Modelo

CÓDIGO 0 1 2

790

Identificación	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiqueta, consigne los datos que se solicitan en las casillas inferiores.		Ejercicio..... 2 0 1 6	
			790012643881	
	Nº Documento de Identidad/NIE		Apellidos y nombre o razón social	
Calle/Plaza/Av		Nombre de la vía pública		Número
Municipio		Provincia		Escal. Piso Puerta Teléfono
				Código postal

Autoliquidación	Tramitación de autorizaciones para la prórroga de la estancia en España.	Documentos de identidad y títulos y documentos de viaje a extranjeros indocumentados y otros documentos.
	.Prórroga de estancia sin visado (importe base, incrementado en la cuantía que corresponda por cada día que se prorrogue la estancia)Autorización de inscripción de indocumentados
	.Prórroga del visado de estancia de corta duración.Cédula de inscripción
	Tramitación de autorizaciones para residir en España.	.Documento de identidad de refugiado
	.Autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales ..	.Documento de identidad de apátrida
	Tarjetas de identidad de extranjeros y certificados de registro de residentes comunitarios.	.Documento de identidad de protección subsidiaria
	.TIE inicial que documenta la autorización de residencia temporal (incluye Tarjeta azul UE)Título de viaje
	.TIE que documenta renovación de la autorización de residencia temporal (incluye Tarjeta azul UE)Documento de viaje de la convención de Ginebra
	.TIE que documenta la autorización de residencia de larga duración (art. 32 L.O. 4/2000 y Directiva 2003/109/CE)Documento de viaje de protección subsidiaria
	.TIE que documenta la autorización de estancia por estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborables o servicios de voluntariado (titular principal y sus familiares)Documento de viaje de los Apátridas
.Certificado de registro de residente comunitario o Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la UniónAutorización de regreso	
.TIE inicial que documenta la autorización de trabajo para trabajador transfronterizoAutorización excepcional de entrada o estancia	
.Renovación de la TIE que documenta la autorización de trabajo para trabajador transfronterizo con una validez de 2 añosAsignación de Número de Identidad de Extranjero (NIE) a instancia del interesado	
.Renovación de la TIE que documenta la autorización de trabajo para trabajador transfronterizo con una validez de 5 añosCertificados o informes emitidos a instancia del interesado	
.TIE provisionalAutorización de expedición de Carta de invitación	
	.Carta de invitación	
	.Compulsas y desglose por cada documento relativo a la Carta de invitación.	
	Tramitación de la solicitud de autorización o visado de tránsito en frontera y de visado de estancia en frontera.	
	(Según lo establecido en la Decisión 2006/440/CE del Consejo de la Unión Europea, de 1 de junio de 2006, la Autoridad competente para resolver sobre la solicitud podrá, atendiendo al interés de Estado y a la aplicación de los compromisos internacionales asumidos por el Reino de España en la materia, decidir la gratuidad del visado en frontera).	
	.Tramitación de la solicitud de autorización o visado de tránsito en frontera	
	.Tramitación de la solicitud del visado de estancia en frontera	

DECLARANTE, a de de	INGRESO	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS.
	Firma:		Importe Euros: <input type="text"/>
			Forma de pago: En Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
			Número Cuenta Cliente: <input type="text"/>



CENTRO GESTOR

Dirección General

de la Policía

TASA: RECONOCIMIENTOS,
AUTORIZACIONES Y CONCURSOS

Modelo

CÓDIGO 0 1 2

790

Identificación	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiqueta, consigne los datos que se solicitan en las casillas inferiores.		Ejercicio..... 2 0 1 6	
			790012643881	
	Nº Documento de Identidad/NIE		Apellidos y nombre o razón social	
Calle/Plaza/Av		Nombre de la vía pública		Número
Municipio		Provincia		Escal. Piso Puerta Teléfono
				Código postal

Autoliquidación	Tramitación de autorizaciones para la prórroga de la estancia en España.	Documentos de identidad y títulos y documentos de viaje a extranjeros indocumentados y otros documentos.
	.Prórroga de estancia sin visado (importe base, incrementado en la cuantía que corresponda por cada día que se prorrogue la estancia)Autorización de inscripción de indocumentados
	.Prórroga del visado de estancia de corta duración.Cédula de inscripción
	Tramitación de autorizaciones para residir en España.	.Documento de identidad de refugiado
	.Autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales ..	.Documento de identidad de apátrida
	Tarjetas de identidad de extranjeros y certificados de registro de residentes comunitarios.	.Documento de identidad de protección subsidiaria
	.TIE inicial que documenta la autorización de residencia temporal (incluye Tarjeta azul UE)Título de viaje
	.TIE que documenta renovación de la autorización de residencia temporal (incluye Tarjeta azul UE)Documento de viaje de la convención de Ginebra
	.TIE que documenta la autorización de residencia de larga duración (art. 32 L.O. 4/2000 y Directiva 2003/109/CE)Documento de viaje de protección subsidiaria
	.TIE que documenta la autorización de estancia por estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborables o servicios de voluntariado (titular principal y sus familiares)Documento de viaje de los Apátridas
.Certificado de registro de residente comunitario o Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la UniónAutorización de regreso	
.TIE inicial que documenta la autorización de trabajo para trabajador transfronterizoAutorización excepcional de entrada o estancia	
.Renovación de la TIE que documenta la autorización de trabajo para trabajador transfronterizo con una validez de 2 añosAsignación de Número de Identidad de Extranjero (NIE) a instancia del interesado	
.Renovación de la TIE que documenta la autorización de trabajo para trabajador transfronterizo con una validez de 5 añosCertificados o informes emitidos a instancia del interesado	
.TIE provisionalAutorización de expedición de Carta de invitación	
	.Carta de invitación	
	.Compulsas y desglose por cada documento relativo a la Carta de invitación.	
	Tramitación de la solicitud de autorización o visado de tránsito en frontera y de visado de estancia en frontera.	
	(Según lo establecido en la Decisión 2006/440/CE del Consejo de la Unión Europea, de 1 de junio de 2006, la Autoridad competente para resolver sobre la solicitud podrá, atendiendo al interés de Estado y a la aplicación de los compromisos internacionales asumidos por el Reino de España en la materia, decidir la gratuidad del visado en frontera).	
	.Tramitación de la solicitud de autorización o visado de tránsito en frontera	
	.Tramitación de la solicitud del visado de estancia en frontera	

DECLARANTE, a de de	INGRESO	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS.
	Firma:		Importe Euros: <input type="text"/>
			Forma de pago: En Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
			Número Cuenta Cliente: <input type="text"/>



CENTRO GESTOR

Dirección General

de la Policía

TASA: RECONOCIMIENTOS,
AUTORIZACIONES Y CONCURSOS

Modelo

CÓDIGO 0 1 2

790

Identificación	Espacio reservado para la etiqueta identificativa del sujeto pasivo. Si no dispone de etiqueta, consigne los datos que se solicitan en las casillas inferiores.		Ejercicio..... 2 0 1 6	
			790012643881	
	Nº Documento de Identidad/NIE		Apellidos y nombre o razón social	
Calle/Plaza/Av		Nombre de la vía pública		Número
Municipio		Provincia		Código postal

Autoliquidación	Tramitación de autorizaciones para la prórroga de la estancia en España.	Documentos de identidad y títulos y documentos de viaje a extranjeros indocumentados y otros documentos.
	.Prórroga de estancia sin visado (importe base, incrementado en la cuantía que corresponda por cada día que se prorrogue la estancia)Autorización de inscripción de indocumentados
	.Prórroga del visado de estancia de corta duración.Cédula de inscripción
	Tramitación de autorizaciones para residir en España.	.Documento de identidad de refugiado
	.Autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales ..	.Documento de identidad de apátrida
	Tarjetas de identidad de extranjeros y certificados de registro de residentes comunitarios.	.Documento de identidad de protección subsidiaria
	.TIE inicial que documenta la autorización de residencia temporal (incluye Tarjeta azul UE)Título de viaje
	.TIE que documenta renovación de la autorización de residencia temporal (incluye Tarjeta azul UE)Documento de viaje de la convención de Ginebra
	.TIE que documenta la autorización de residencia de larga duración (art. 32 L.O. 4/2000 y Directiva 2003/109/CE)Documento de viaje de protección subsidiaria
	.TIE que documenta la autorización de estancia por estudios, intercambio de alumnos, prácticas no laborables o servicios de voluntariado (titular principal y sus familiares)Documento de viaje de los Apátridas
.Certificado de registro de residente comunitario o Tarjeta de residencia de familiar de un ciudadano de la UniónAutorización de regreso	
.TIE inicial que documenta la autorización de trabajo para trabajador transfronterizoAutorización excepcional de entrada o estancia	
.Renovación de la TIE que documenta la autorización de trabajo para trabajador transfronterizo con una validez de 2 añosAsignación de Número de Identidad de Extranjero (NIE) a instancia del interesado	
.Renovación de la TIE que documenta la autorización de trabajo para trabajador transfronterizo con una validez de 5 añosCertificados o informes emitidos a instancia del interesado	
.TIE provisionalAutorización de expedición de Carta de invitación	
	.Carta de invitación	
	.Compulsas y desglose por cada documento relativo a la Carta de invitación.	
	Tramitación de la solicitud de autorización o visado de tránsito en frontera y de visado de estancia en frontera.	
	(Según lo establecido en la Decisión 2006/440/CE del Consejo de la Unión Europea, de 1 de junio de 2006, la Autoridad competente para resolver sobre la solicitud podrá, atendiendo al interés de Estado y a la aplicación de los compromisos internacionales asumidos por el Reino de España en la materia, decidir la gratuidad del visado en frontera).	
	.Tramitación de la solicitud de autorización o visado de tránsito en frontera	
	.Tramitación de la solicitud del visado de estancia en frontera	

DECLARANTE, a de de	INGRESO	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público, cuenta restringida de la A.E.A.T. para la Recaudación de TASAS.
	Firma:		Importe Euros: <input type="text"/>
			Forma de pago: En Efectivo <input type="checkbox"/> E.C. Adeudo en cuenta <input type="checkbox"/>
			Número Cuenta Cliente: <input type="text"/>

OBSERVACIONES

HECHO IMPONIBLE

Constituye el hecho imponible de la **Tasa 012, "Reconocimientos, Autorizaciones y Concursos"**, la tramitación de las autoridades administrativas y de los documentos de identidad relacionados con la estancia y residencia de un extranjero en España, así como sus prórrogas, modificaciones y renovaciones.

DEVENGO DE LA TASA

El devengo de la tasa se producirá cuando se solicite la autorización, la prórroga, la modificación o la renovación del documento en que se concreta la actuación administrativa que constituye el hecho imponible de la misma.

SUJETOS PASIVOS

Serán sujetos pasivos de la tasa las personas físicas que soliciten la referida actuación administrativa.

LIQUIDACIÓN

Hay que cumplimentar todos los espacios previstos: **identificación** del sujeto obligado al pago; ejercicio de **devengo**, es decir, año de concesión de la autorización y/o expedición del documento; la casilla que proceda del apartado **autoliquidación**, marcándola con una "X"; y el importe del **ingreso** a efectuar. Dicha cuantía le será facilitada en la dependencia policial correspondiente.

Importe a ingresar expresado en euros:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro (BOE de 18), a partir del 1 de enero de 2002 el importe a ingresar deberá expresarse en euros, consignándose en la parte izquierda de la correspondiente casilla la parte entera y en la parte derecha la parte decimal, que constará de dos dígitos en todo caso.

EL OBLIGADO AL PAGO (sujeto pasivo) **deberá firmar y fechar** en el espacio reservado para ello en la parte inferior izquierda del anverso del documento.

LUGAR DE PAGO

A través de **ENTIDADES COLABORADORAS** (Bancos, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito), en las que no es preciso tener cuenta abierta, mediante la presentación de este documento de ingreso.